



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de junio de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 4432/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 20 de junio, por el que dispone su sustitución temporal los días 21 y 22 de junio, por el Vicealcalde, Enric Nomdedéu Biosca.

3º.- Dar de cuenta del decreto número 4430/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 20 de junio, por el que se dispone la sustitución temporal de la novena Teniente de Alcalde, Sara Usó Alía, del 21 al 25 de junio, por el Concejal-Delegado de Derechos y Servicios, Rafael Simó Sancho.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Personas Sordas Virgen de Lidón de Castellón, para el desarrollo del proyecto denominado "Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón", durante el año 2016.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el "Conservatori Superior de Música Salvador Seguí" de Castellón, para la financiación de la realización del proyecto denominado "Cursos Monográficos de Perfeccionamiento 2016".

6º.- Aprobar la modificación del texto del convenio de colaboración, a suscribir con la Diputación Provincial de Castellón, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Asociación Cultural Terpsícore, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de abril,

para la financiación de las actividades del XXIV Día Internacional de la Danza y de la XX Convocatoria Nacional de Danza Ciudad de Castellón Premios Fundación Dávalos-Fletcher, una vez introducidas las modificaciones propuestas por la Diputación.

7º.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón de la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento, como patrono, por el ejercicio 2016.

8º.- Otorgar a “Kasmerk 2000, S.L.” licencia de apertura para la actividad de gimnasio, como ampliación de comercio existente, en la calle Tenerías número 76 y Avenida del Mar número 59.

9º.- Otorgar a “Serveis Verticals i Mediambientals, S.L.” de licencia de apertura para la actividad de centro deportivo de escalada, en la calle de Francia, nave 8-C (Polígono Industrial Acceso Sur) y tomar en consideración del acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de tienda especializada en el mismo emplazamiento, promovida por la mencionada interesada.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio de ropa y calzado deportivo, en la Avenida de Valencia número 9, bajo, promovida por “Giviga 2015, S.L.”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica podológica, en la calle Rosa María Molas número 40, local A-2.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de material eléctrico, en la Avenida de los Hermanos Bou número 102-ZH, nave 5, promovida por “Eiffage Energía, S.L.U.”.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de productos biocidas, en la calle de Italia número 180, promovida por “Lokimica, S.A.”.

14º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio mayorista de material interindustrial, en la calle del Mar Negro número 63-2, promovida por “Dismelcas, S.L.”.

15º.- Aprobar de la modificación, no sustancial, de la licencia otorgada para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de 49 plazas, en la calle Salvador Guinot, esquina Gran Vía Tárrega Monteblanco.

16º.- Otorgar al Obispado Segorbe-Castellón licencia urbanística para la rehabilitación puntual de iglesia y casa abadía, situadas en la calle Churruca número 12.

17º.- Otorgar al Obispado Segorbe-Castellón licencia urbanística para reparaciones puntuales y mantenimiento de la Iglesia Concatedral de Santa María, situada en la Plaza Mayor sin número.

18º.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Carlos Fabra Andrés número 15-B.

19º.- Devolver a “Comercial Rosildos, S.L.” la garantía constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de instalación solar fotovoltaica a red sobre cubierta de nave existente en el Polígono Industrial Autopista Sur, nave 20-C.

20º.- Devolver a “Extra Bar Filmar, S.L.” la garantía constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de reforma de local para bar, con ambiente musical, en la calle Asarau número 18.

21º.- Devolver a “Administración Integral Castellón, S.L.” la garantía constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición de edificios independientes y muro perimetral, en la calle Panderola números 2 y 4.

22º.- Resolver las alegaciones presentadas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, de reforma del inmueble, fuera de ordenación, situado en la calle Mosén Jaume Pachés Andrés número 3, Suelo Urbano y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

23º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de funcionario de carrera del Patronato Municipal de Deportes, Celador.

24º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, auxiliar de bibliotecas.

25º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del arrendamiento y mantenimiento de 188 equipos de impresión, escaneo y fotocopiado, eficientemente energéticos, para este Ayuntamiento.

26º.- Adjudicar a “Preving Consultores, S.L.U.” el contrato para la prestación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de medicina del trabajo e higiene industrial para el servicio propio de prevención de riesgos laborales de este Ayuntamiento.

27º.- Aprobar la convocatoria y las bases específicas para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales que durante el ejercicio 2016 realicen actividades y proyectos en materia de sanidad.

28º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º – Iniciar la tramitación de expediente para la concertación de una operación de tesorería y cancelación anticipada de dos pólizas de crédito firmadas en 2015 con vencimiento el próximo 22 de julio (1/2016).

2º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con la UTE Saneamiento Urbano Castellón, para la prestación de los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de papel-cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque.

3º.- Aprobar el proyecto modificado de inversión financieramente sostenible “Incremento alivio acequia de la Obra, fase I, margen izquierda del Río Seco, Plan Especial de la Marjaleria (Castellón)” y de la modificación del mencionado contrato de obras, suscrito con la UTE “ADC Infraestructuras y Sistemas, SL” y “Juan José Sánchez López, SA” y, en consecuencia, suspender las obras a partir del día 30 de junio.

4º.- Adjudicar a “GPM Servi, SL” el contrato de prestación del servicio de control de las poblaciones de mosquitos y otros insectos, en caso de plaga, en todo el término municipal.